

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE OBSERVACIONES	AUDITORIA / OBSERVACIONES	AVANCE ACUMULADO FRENTE A LA META TRIM. 3. 2024	%	DESCRIPCIÓN AVANCE TRIM. 3. 2024	ESTADO
H1D1	Cumplimiento orden cuarta Sentencia SU698-2017; "Espacios de participación suficientes a los representantes de las comunidades accionantes, así como a las instituciones y al personal técnico que intervino en el presente trámite"	Debilidades en la verificación por parte de la MTI del recibido de las convocatorias enviadas a las comunidades e intervinientes a los espacios de participación	Verificar la aplicación de la metodología de participación establecidos por la Mesa Interinstitucional con participación de las comunidades	1. Validar y revisar la metodología los términos establecidos para las convocatorias que se definen en la metodología de participación (70%)2. Realizar mesa de trabajo para presentar propuesta de oportunidad de mejora a la MTI. (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2025	98	Aud cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Cerrejón T614/19	70	70	No se presentan avances con respecto al plan de mejoramiento, se espera la instrucción o pronunciamiento de la corte constitucional, se realiza solicitud para realizar prórroga a 12/2025	Vigente
H2D2	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU698-2017; "Incertidumbre I: Características y el estado del ecosistema en el que se inscribe la desviación del arroyo bruno, es decir, del bosque seco tropical, y de la cuenca del río ranchería."	La ANLA es la entidad competente para otorgar Licencias, tramites y permisos ambientales, sin embargo no lo es para resolver la incertidumbre 1, relacionada con las características del bosque seco tropical para el Arroyo Bruno y la cuenca del Río Ranchería	Verificar en el marco de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 1. (Con esta acción de no invalida las decisiones tomadas por la MTI)	1. Revisar en el marco de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 1. (70%)2. Realizar mesa de trabajo para presentar conclusiones de revisión del documento a la MTI. (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2025	98	Aud cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Cerrejón T614/19	80	80	No se presentan avances con respecto al plan de mejoramiento, se espera la instrucción o pronunciamiento de la corte constitucional, se realiza solicitud para realizar prórroga a 12/2025	Vigente
H3D3	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU698-2017; "Incertidumbre II: Impacto del fenómeno del cambio climático y del calentamiento global en el departamento de la guajira, en el bosque seco y en la cuenca del río ranchería"	La ANLA es la entidad competente para otorgar Licencias, tramites y permisos ambientales, sin embargo no lo es para resolver la incertidumbre 2, relacionada con el impacto del fenómeno del cambio climático y del calentamiento global en el departamento de la guajira, en el bosque seco y en la cuenca del río ranchería	Verificar dentro de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 2. (Con esta acción de no invalida las decisiones tomadas por la MTI)	1. Revisar en el marco de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 2. (70%)2. Realizar mesa de trabajo para presentar conclusiones de revisión del documento a la MTI (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2025	98	Aud cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Cerrejón T614/19	80	80	No se presentan avances con respecto al plan de mejoramiento, se espera la instrucción o pronunciamiento de la corte constitucional, se realiza solicitud para realizar prórroga a 12/2025	Vigente
H4D4	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU698-2017 Incertidumbre III Las intervenciones que han efectuado cerrejón en el territorio en el que se propone la desviación del arroyo bruno, así como las que tiene proyectado realizar, teniendo en cuenta los efectos acumulativos y residuales que producen	Debilidades en los controles técnicos y funcionales de parte MADS, ANLA y CORPOGUAJIRA, falta de definición de un marco de toma de decisiones imparciales que definen escenarios que contemplen conceptos multicriterio con mayor énfasis en los componentes ambiental y social	Realizar la revisión del documento que resuelve la incertidumbre 3.	1. Revisar el documento que resuelve la incertidumbre 3. (70%) 2. Participar en las mesas de trabajo convocadas para la revisión del informe y suministrar la información adicional a que haya lugar (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2025	98	Aud cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Cerrejón T614/19	80	80	No se presentan avances con respecto al plan de mejoramiento, se espera la instrucción o pronunciamiento de la corte constitucional, se realiza solicitud para realizar prórroga a 12/2025	Vigente
H9D9	Se presentó diferencia entre lo reconocido en Ctas por cobrar a EPS por concepto de reintegro de incapacidades y licencias en el Estado de Situación Financiera certificado por ANLA a 31/12/2022 respecto a la información que reportan las EPS como saldos por pagar a ANLA por este concepto. Esta diferencia representa una sobreestimación de los valores en la cuenta "OTRAS CTAS POR COBRAR".	Debilidades en los mecanismos de control interno en la verificación y análisis del reconocimiento y revelación de las cifras contables de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar, así como deficiencias en la gestión administrativa de la entidad, al no depurar y conciliar mensualmente, tal como se especifica en el instructivo Plazos y lineamientos para el pago de prestaciones económicas	Fortalecer el proceso de conciliación de los saldos por cobrar con las EPS y/o ARL.	Realizar mesas de trabajo cuatrimestralmente con las EPS y/o ARL. En caso de no asistencia o respuesta de fondo por parte del requerido, se realizará requerimiento con copia a la superintendencia de salud.	3 meses de trabajo o 3 requerimientos con copia a la Superintendencia de Salud.	3	2024/09/01	31/08/2025	54	Auditoría Financiera Vigencia 2022	0,25	8,30	En el mes de Septiembre se realizaron las solicitudes de mesas de trabajo a las EPS Compensar, Sanitas, Famisanar, Nueva EPS, Sura y Salud Total para poder realizar la depuración de Cartera por concepto de prestaciones económicas - Incapacidades	Vigente
H9D9	Se presentó diferencia entre lo reconocido en Ctas por cobrar a EPS por concepto de reintegro de incapacidades y licencias en el Estado de Situación Financiera certificado por ANLA a 31/12/2022 respecto a la información que reportan las EPS como saldos por pagar a ANLA por este concepto. Esta diferencia representa una sobreestimación de los valores en la cuenta "OTRAS CTAS POR COBRAR".	Debilidades en los mecanismos de control interno en la verificación y análisis del reconocimiento y revelación de las cifras contables de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar, así como deficiencias en la gestión administrativa de la entidad, al no depurar y conciliar mensualmente, tal como se especifica en el instructivo Plazos y lineamientos para el pago de prestaciones económicas	Fortalecer el proceso de conciliación de los saldos por cobrar con las EPS y/o ARL.	Verificar el proceso de liquidación al interior del Grupo de Gestión Humana a través de mesa de trabajo, análisis documental, factores de liquidación y documentar los resultados de las mismas	1 mesa de trabajo	1	2024/10/01	30/05/2025	36	Auditoría Financiera Vigencia 2022	0	0	No se presenta avance dado que la actividad comienza en octubre de 2024	Vigente
H9D9	Se presentó diferencia entre lo reconocido en Ctas por cobrar a EPS por concepto de reintegro de incapacidades y licencias en el Estado de Situación Financiera certificado por ANLA a 31/12/2022 respecto a la información que reportan las EPS como saldos por pagar a ANLA por este concepto. Esta diferencia representa una sobreestimación de los valores en la cuenta "OTRAS CTAS POR COBRAR".	Debilidades en los mecanismos de control interno en la verificación y análisis del reconocimiento y revelación de las cifras contables de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar, así como deficiencias en la gestión administrativa de la entidad, al no depurar y conciliar mensualmente, tal como se especifica en el instructivo Plazos y lineamientos para el pago de prestaciones económicas	Fortalecer el proceso de conciliación de los saldos por cobrar con las EPS y/o ARL.	Realizar mesas de trabajo con el Grupo de Gestión Financiera y presupuestal para la aplicación oportuna de los ingresos recibidos por parte de las EPS	5 mesas de trabajo	5	2024/09/01	30/06/2025	40	Auditoría Financiera Vigencia 2022	0,5	10	El 11 de septiembre de 2024 se llevo a cabo mesa de trabajo con el Grupo de Financiera y Presupuestal, anexamos la lista de asistencia a dicha reunión	Vigente

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	AUDITORIA / OBSERVACIONES	AVANCE ACUMULADO FRENTE A LA META TRIM. 3, 2024	%	DESCRIPCIÓN AVANCE TRIM. 3, 2024	ESTADO
H70I	Falta de coordinación interinstitucional para el control de construcciones ilegales en la zona de ronda de la represa del Quimbo	Falta de articulación entre las entidades municipales, la CAM, ANLA y ENEL para evitar que se adelante la construcción de infraestructura en el área de construcción del embalse.	Definir mecanismos de comunicación y coordinación con los municipios del área de influencia, la Corporación Autónoma municipal CAM y ENEL, con el fin de controlar las construcciones e infraestructura en la zona de ronda del embalse	Comunicar los hallazgos identificados por la ANLA durante las visitas técnicas de seguimiento a las entidades competentes en materia de infraestructura en zona de ronda del embalse mediante oficio según aplique.	1. Informar por oficio de visita previo a la visita técnica, el espacio de reunión que se realizará para tratar las acciones implementadas por las entidades competentes e incluir las conclusiones en los conceptos técnicos de seguimiento según aplique. 2. Realizar reunión durante la visita de seguimiento ambiental, con las entidades que tienen competencia en la atención la problemática.	4	2024/02/01	2024/12/31	44	CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE CONTROL – LICENCIA AMBIENTAL PROYECTO HIDROELECTRICO EL QUIMBO -PHEQ-	3	75	Se realiza mesa de trabajo con la CAM para el desarrollo de la temática Zona de Ronda - Ordenamiento Ronda de Protección, para el proyecto El Quimbo el 07/08/24. CT Documental 5281 del 25/07/24; actualización del PMA - PSM para la etapa de operación. CT No. 6371 del 29/08/24, seguimiento y control de las obligaciones de Inversión Forzosa de No menos del 1% y Compensación por Aprovechamiento Forestal, para El Quimbo. Resolución No. 2122 del 27/09/24 acoge el CT 6371 del 29/08/24 Por la cual se evalúa plan de compensación ambiental.	Vigente
H11	Falta de articulación interinstitucional en relación con las compensaciones forestales establecidas en la licencia ambiental, sustracciones de reserva y demás permisos relacionados con el proyecto hidroeléctrico	Ausencia de canales efectivos de comunicación entre las entidades involucradas en el seguimiento a las compensaciones del proyecto	Establecer un canal de coordinación interinstitucional entre MAD5 y ANLA que permita el seguimiento de las obligaciones de compensación, alcanzando los atributos de estructura, composición y función de las áreas a intervenir.	Realizar mesas técnicas entre MAD5 y ANLA (invitando cuando hubiera lugar a ello a la CAM y entes territoriales) que permita revisar los avances en la ejecución de las obligaciones de compensaciones y validar que las mismas propendan por compensar los bienes y servicios ambientales derivados del recurso natural afectado.	1. Realizar convocatoria al MAD5 (cuando hubiera lugar a la CAM y entes territoriales) para revisar y validar la información reportada por el titular de la Licencia Ambiental, asociada a compensaciones bióticas. 2. Socializar los avances de las acciones en cumplimiento a la compensación entre las entidades vinculadas a las mesas técnicas	4	2024/02/01	2025/02/28	52	CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE CONTROL – LICENCIA AMBIENTAL PROYECTO HIDROELECTRICO EL QUIMBO -PHEQ-	3	75	Se realiza reunión virtual en la cual participan profesionales relacionados de forma directa en el seguimiento del proyecto hidroeléctrico el Quimbo y MAD5 desarrollada el 25 de septiembre de 2024. Se socializan resultados tanto de ANLA como del MAD5 producto de los seguimientos realizados. Se adjunta concepto técnico generado por ANLA.	Vigente
H20D18	OBLIGACIONES CONTRATO No. 1090 DE 2022: En la información del contrato se evidencia que el contratista no entregó la totalidad de los productos acordados en cuanto a los metros lineales y especificaciones pactadas en los estudios previos y las obligaciones del contrato, toda vez que, la digitalización documento por documento solo alcanzó a digitalizar 234,7 ML de los 400 ML pactados.	Las situaciones descritas, se generan por deficiencias técnicas y administrativas en el seguimiento y control por parte de la supervisión del contrato, en cuanto que se certificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales con una ejecución total del 54,5%. Por lo que no se atendieron los principios orientadores de eficacia, economía y celeridad de la función administrativa	Fortalecer los lineamientos de la entidad en la planeación y ejecución contractual.	1. Realizar mesa de trabajo a fin de establecer los nuevos puntos de control en la ejecución contractual 2. Modificar el manual de contratación y supervisión contractual en lo relacionado con el seguimiento y control por parte de la supervisión del contrato.	1Mesa de trabajo y 1 Manual modificado	2	2024/02/15	31/12/2024	45	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023. Acciones a cargo de ANLA.	1,9	90	Durante el tercer trimestre, el borrador de actualización del manual de contratación fue remitido al despacho de la SAF para validación, de la cual se remiten observaciones que están siendo revisadas y acogidas por el GGC, para posterior envío de documento final para aprobación de la Dirección General, OAJ y OAP.	Vigente
H21D19	PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 1007 DE 2021: Revisada la información que reposa en el expediente compartido, respecto del Contrato No. 1007 de 2021, se evidencia que la entidad compradora, no realizó el análisis del sector, por ello, no tenía claridad en cuanto a los servicios que realmente pretendía adquirir y sus costos.	Se presenta por debilidades en la planeación contractual y seguimiento a la ejecución del contrato, en lo referente a las actividades que la entidad debe realizar antes de un proceso de contratación, con el fin de determinar la necesidad pública que pretende satisfacer, los recursos a ejecutar y la fragilidad en la verificación de los productos entregables por parte del supervisor.	Planear las necesidades contractuales para revisar dentro del término establecido las Verificaciones Preliminares de ICA (VPI), con el fin de constatar el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Acción Institucional (PAI) de la ANLA, entre otros.	1. Realizar seguimiento al rendimiento de los Profesionales Geoespaciales y Documentales que soporten la continuidad y pertinencia de contratar directamente (in house) los profesionales especializados en el proceso de Verificación Preliminar de ICA - VPI y someterlo a aprobación de la Subdirección de Seguimiento de licencias ambientales.	1. Reporte del rendimiento mensual de los profesionales encargados de ejecutar VPI en VMS (excel), total 11 informes y 2. un Acta de reunión con el Subdirector de Seguimiento de Licencias Ambientales	12	2024/02/01	10/01/2025	49	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023. Acciones a cargo de ANLA.	9	75	Se reporta matriz de actividades Julio, Agosto y Septiembre conforme a la contratación progresiva de profesionales. Se realiza reunión con el Subdirector de Seguimiento de Licencias Ambientales en la cual se socializa avance obtenido con respecto a la contratación	Vigente
H23D21	PLANEACIÓN Y PRINCIPIO DE ANUALIDAD: ANLA presentó debilidades en la planeación, supervisión y seguimiento de los contratos 1090-2020, 1297-2021 y 1114-2022, prorrogados y adicionados para extender su ejecución hasta la siguiente vigencia, incumpliendo los principios de planeación y de anualidad.	Debilidades en la planeación, supervisión y seguimiento del contrato. Deficiencia en la programación presupuestal. Debilidad en el control interno de la entidad al no garantizar el cumplimiento del numeral 6.4 del Manual de contratación de la ANLA. Falta de actualización oportuna del sistema SECOP incumpliendo el principio de publicidad y transparencia.	Fortalecer los lineamientos de la entidad a través de los cuales se confieren las comisiones de servicios, así como la planeación y ejecución contractual.	Modificar el manual de contratación y supervisión contractual en lo relacionado con el seguimiento y control por parte de la supervisión del contrato.	Manual modificado	1	2024/02/15	31/12/2024	45	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023. Acciones a cargo de ANLA.	0,9	90	Durante el tercer trimestre, el borrador de actualización del manual de contratación fue remitido al despacho de la SAF para validación, de la cual se remiten observaciones que están siendo revisadas y acogidas por el GGC, para posterior envío de documento final para aprobación de la Dirección General, OAJ y OAP.	Vigente
H24D22	GESTIÓN DE COBRO COACTIVO SOBRE MULTAS: Inoportunidad en la revisión y seguimiento de los procesos de cobro coactivo por concepto de multas de \$13.684.760.568 que representan el 40.6% del total por \$33.704.322.721, correspondientes a vigencias entre 2014 y 2019 y que a 30 de junio 2023 no se han logrado recaudar, encontrándose en riesgo de prescripción deudas por \$4.636.004.737.	Según la CGR la ANLA carece de un control para mitigar el riesgo por la insolvencia económica de los sancionados; pero, ni la normatividad para el otorgamiento de instrumentos ambientales, ni del sancionatorio ambiental, ni el de cobro coactivo contemplan la facultad de exigir garantías, pólizas o depósitos para cubrir la responsabilidad económica ante una eventual infracción ambiental.	Aclarar el alcance de las competencias de la ANLA frente a la posibilidad de aplicar medidas cautelares preventivas sobre los bienes de los presuntos infractores ambientales y frente a la posibilidad de solicitar la constitución de garantías que cubran la eventual infracción de obligaciones asociadas a los instrumentos ambientales en el momento en que son otorgados.	1. Solicitar conceptos: a. Sobre la posibilidad de aplicar medidas cautelares preventivas sobre bienes y b. Sobre la posibilidad de solicitar la constitución de garantías que cubran la eventual infracción de obligaciones asociadas a los instrumentos ambientales en el momento en que son otorgados.	1. Dos solicitudes de concepto y 2. Acta mesa de trabajo (1)	3	2024/02/01	31/12/2024	47	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023. Acciones a cargo de ANLA.	2,25	75	1. Acción cumplida (50%) 2. Recibidas las respuestas a las consultas a través de memorandos 20241445305483, 20241445296903 y 20241445322023, se convocó mesa de trabajo para el 02 de octubre de 2024, con el fin de establecer la hoja de ruta (25%)	Vigente
H25D23F4	CONTRATOS 743 DE 2020, 1401 DE 2021 Y 1114 DE 2022: Trayectos aéreos cancelados por la ANLA no fueron utilizados por la entidad, sin que ésta realizara las gestiones necesarias para evitar la pérdida de los recursos, en el desarrollo de los contratos 743 de 2020, 1401 de 2021 y 1114 de 2022.	Deficiencias en los estudios previos y en la planeación contractual. Debilidades en la ejecución y supervisión de los contratos al no desarrollar acciones ante las aerolíneas y/o los operadores tendientes a evitar la pérdida de recursos.	Fortalecer los lineamientos de la entidad a través de los cuales se confieren las comisiones de servicios, frente a las contingencias y/o cancelaciones de vuelos, así como la planeación y ejecución contractual.	Modificar el manual de contratación y supervisión contractual en lo relacionado con el seguimiento y control por parte de la supervisión del contrato.	Manual modificado	1	2024/02/15	31/12/2024	45	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023. Acciones a cargo de ANLA.	0,9	90	Durante el tercer trimestre, el borrador de actualización del manual de contratación fue remitido al despacho de la SAF para validación, de la cual se remiten observaciones que están siendo revisadas y acogidas por el GGC, para posterior envío de documento final para aprobación de la Dirección General, OAJ y OAP.	Vigente

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	AUDITORIA / OBSERVACIONES	AVANCE ACUMULADO FRENTE A LA META TRIM. 3, 2024	%	DESCRIPCIÓN AVANCE TRIM. 3, 2024	ESTADO
H1D1	Debilidades de la ANLA en el seguimiento al expediente LAV0016-00-2019 para exigir el cumplimiento de las obligaciones emanadas en la Resolución No. 382 de 2021, por la cual se aprobó el Plan de Compensación que a la fecha no se implementado	Desconocimiento de los lineamientos jurídicos que permitan establecer la temporalidad entre la evaluación de una modificación del plan de compensación previamente aprobado y los requerimientos frente a las obligaciones "objeto de la solicitud de modificación" en los planes de compensación	Socializar los lineamientos jurídicos frente a proyectos que se encuentran en seguimiento y son objeto de modificación de la obligación del Plan de Compensación	Realizar 2 capacitaciones a la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales (equipo jurídico, líderes técnicos y profesionales bióticos) en el lineamiento definido para la Entidad frente al manejo de los proyectos que cuentan con plan de compensación y son objeto de modificación de la obligación y seguimiento al mismo tiempo	Numero capacitaciones	2	2024/07/15	2025/03/10		34 Denuncia SIPAR 298290	1	50	El día 4 de julio de 2024, en el marco de la capacitación para la UNIFICACIÓN CRITERIOS SEGUIMIENTO OBLIGACIÓN DE INVERSIÓN FORZOSA DE NO MENOS DEL 1%, donde estaban invitados los coordinadores de los grupos regionales, líderes y profesionales bióticos de la subdirección de seguimiento de licencias ambientales, se trató el tema de cuando se evalúe un plan de compensación en el marco del seguimiento, se debe realizar igualmente el seguimiento a los actos administrativos relacionados con esta obligación, con el fin de cerrar obligaciones o reiterar según sea el caso.	Vigente
H2D1	Se presenta sobreestimación en el saldo de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 por valor total de COP 24.011.580, resultante las diferencias absolutas entre los saldos reconocidos por la entidad por concepto de cuentas por cobrar de incapacidades frente a los saldos reportados por tres EPS	Debilidades en los mecanismos de control interno en la verificación y análisis del reconocimiento y revelación de las cifras contables de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar, así como deficiencias en la gestión administrativa de la entidad, al no depurar y conciliar mensualmente, tal como se especifica en el instructivo Plazos y lineamientos para el pago de prestaciones económicas	Fortalecer el proceso de conciliación de los saldos por cobrar con las EPS y/o ARL	Realizar 3 mesas de trabajo cuatrimestralmente con las EPS y/o ARL. En caso de no asistencia o respuesta de fondo por parte del requerido, se realizará requerimiento con copia a la superintendencia de salud	Mesas de trabajo o requerimientos con copia a la Superintendencia de Salud	3	2024/09/01	2025/08/31		54 AC_Financiera_2023	0.25	8.30	En el mes de Septiembre se realizaron las solicitudes de mesas de trabajo a las EPS Compensar, Sanitas, Famisanar, Nueva EPS, Sura y Salud Total para poder realizar la depuración de Cartera por concepto de prestaciones económicas - Incapacidades	Vigente
H2D1	Se presenta sobreestimación en el saldo de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 por valor total de COP 24.011.580, resultante las diferencias absolutas entre los saldos reconocidos por la entidad por concepto de cuentas por cobrar de incapacidades frente a los saldos reportados por tres EPS	Debilidades en los mecanismos de control interno en la verificación y análisis del reconocimiento y revelación de las cifras contables de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar, así como deficiencias en la gestión administrativa de la entidad, al no depurar y conciliar mensualmente, tal como se especifica en el instructivo Plazos y lineamientos para el pago de prestaciones económicas	Fortalecer el proceso de conciliación a través de la identificación y clasificación de los ingresos recibidos por concepto de incapacidades	Verificar el proceso de liquidación al interior del Grupo de Gestión Humana a través de mesa de trabajo, análisis documental, factores de liquidación y documentar los resultados de las mismas	Mesa de trabajo	1	2024/10/01	2025/05/30		36 AC_Financiera_2023	0	0	No se presenta avance dado que la actividad comienza en octubre de 2024	Vigente
H2D1	Se presenta sobreestimación en el saldo de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 por valor total de COP 24.011.580, resultante las diferencias absolutas entre los saldos reconocidos por la entidad por concepto de cuentas por cobrar de incapacidades frente a los saldos reportados por tres EPS	Debilidades en los mecanismos de control interno en la verificación y análisis del reconocimiento y revelación de las cifras contables de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar, así como deficiencias en la gestión administrativa de la entidad, al no depurar y conciliar mensualmente, tal como se especifica en el instructivo Plazos y lineamientos para el pago de prestaciones económicas	Fortalecer el proceso de conciliación a través de la identificación y clasificación de los ingresos recibidos por concepto de incapacidades	Realizar mesas de trabajo con el Grupo de Gestión Financiera y presupuestal para la aplicación oportuna de los ingresos recibidos por parte de las EPS	Mesas de trabajo	5	2024/09/01	2025/06/30		40 AC_Financiera_2023	1.5	30	1.El 11 de septiembre de 2024 se llevo a cabo mesa de trabajo con el Grupo de Financiera y Presupuestal, anexamus la lista de asistencia a dicha reunión 2. El 30 de septiembre de 2024 se realizó mesa de trabajo - Seguimiento recaudos por clasificar incapacidades con el Grupo de Financiera y Presupuestal	Vigente
H3	Se evidenció sobreestimación por valor de COP 4.154.512 en el saldo de la cuenta Propiedades, planta y equipo del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023, situación que afecta la razonabilidad de las cifras reveladas	Deficiencias en la verificación de las clases de activos para su adecuado registro	Elaborar procedimiento para el manejo de la propiedad planta y equipo incluyendo los controles correspondientes en las diferentes etapas del proceso de bajas	1.Elaborar Procedimiento para el manejo de la propiedad planta y equipo, 2. Solicitar aprobación del Procedimiento en GESPRO, 3.Socializar con las áreas o dependencias relacionadas con el tema a través de correo electrónico	Procedimiento elaborado, y aprobado, Socialización del procedimiento por correo electrónico	3	2024/08/01	2024/11/30		55 AC_Financiera_2023	1	50	El viernes 27/09/2024 se realizó el cargo del Procedimiento para el manejo de la propiedad planta y equipo en la plataforma GESPRO, lo cual fue enviado al equipo de la CAP, y se recibieron las siguientes observaciones (30/09/2024): se devuelve el documento con las siguientes observaciones: 1. El objetivo debe dar respuesta al qué, cómo y para qué, faltaría el cómo 2. Hay definiciones dentro del procedimiento que sería importante que estuviesen en este campo 3. Seguro que no se presentan políticas de operación 7. No hay tiempos etc 4. Las actividades deben iniciar con verbo infinitivo 5. Debe contarse con el soporte de la actividad y el flujoograma en la sesión que tengamos los explícito como realizado 5. Se debe relacionar la causal de creación del documento. Nota: Agendar una sesión para su revisión. A corte de 30 de septiembre se han realizado los ajustes y se está a la espera de revisión y aprobación por parte de la CAP. Por lo anterior, se reporta el peso porcentual de la primera actividad más un 17% que representa la gestión realizada y adelantada para las otras dos actividades.	Vigente
H3	Se evidenció sobreestimación por valor de COP 4.154.512 en el saldo de la cuenta Propiedades, planta y equipo del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023, situación que afecta la razonabilidad de las cifras reveladas	Verificación del acto administrativo de baja previo al registro contable	Corrección acto administrativo	Dar alcance al acto administrativo Resolución del 504 del 2022, en cuanto a la descripción de acuerdo con los registros contables efectuados	Acto Administrativo socializado en la página web de la entidad	2	2024/08/01	2024/11/30		55 AC_Financiera_2023	1	50	Dando alcance al hallazgo H3 - Se evidenció sobreestimación por valor de COP 4.154.512 en el saldo de la cuenta Propiedades, planta y equipo del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023, situación que afecta la razonabilidad de las cifras reveladas. Se envía borrador de la corrección de acto administrativo Resolución del 504 del 2022, el cual se encuentra en revisión jurídica.	Vigente
H7D4F1	Se evidenciaron debilidades en la supervisión contractual que conllevaron a la realización de tres pagos al contratista al certificarse el cumplimiento del contrato sin existir evidencia ni trazabilidad de los productos entregados y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo que se determina connotación fiscal por valor total de COP 15.343.339	Falta de lineamiento unificado respecto a los soportes que se deben adjuntar en la cuenta de cobro como evidencia de cumplimiento de las actividades contractuales distintas a la proyección de actos administrativos	Garantizar que se cumplan los requisitos sobre entregables que soportan el cumplimiento de las actividades contractuales	1. Elaborar memorando con lineamiento unificado respecto a los soportes que deben adjuntar en la cuenta de cobro como evidencia de cumplimiento del contrato y se remite por correo electrónico. 33%. 2. Verificar mensualmente las evidencias aportadas con las cuentas de cobro. 34%. 3. Ejecutar una mesa de trabajo semestral para socializar el memorando con el lineamiento unificado. 33%	Porcentaje	100	2024/08/01	2025/07/31		52 AC_Financiera_2023	38	38	1.Se elaboró Memorando con el lineamiento unificado respecto a los soportes que se deben adjuntar en las cuentas de cobro remitiendo por Orfeo - Gestor documental de la ANLA. 2. Mensualmente se realiza la verificación de evidencias (matriz de seguimiento a cuentas) subidas en el one drive para la presentación de las cuentas de cobro.	Vigente

Plan de Mejoramiento CGR
Seguimiento a Septiembre de 2024

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	AUDITORIA / OBSERVACIONES	AVANCE ACUMULADO FRENTE A LA META TRIM. 3, 2024	%	DESCRIPCIÓN AVANCE TRIM. 3, 2024	ESTADO
H7D4F1	Se evidenciaron debilidades en la supervisión contractual que conllevaron a la realización de tres pagos al contratista al certificarse el cumplimiento del contrato sin existir evidencia ni trazabilidad de los productos entregados y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo que se determina connotación fiscal por valor total de COP 15.343.339	Debilidad en la metodología utilizada para la apropiación del conocimiento sobre el procedimiento Sancionatorio Ambiental en profesionales sin experiencia en el tema	Facilitar la apropiación del conocimiento sobre el Procedimiento Sancionatorio Ambiental en los profesionales contratados en el Grupo Sancionatorio Ambiental que no tengan experiencia	1. Ejecutar una jornada de socialización con el contratista nuevo sin experiencia sobre el Procedimiento Sancionatorio Ambiental. 50%. 2. Realizar 2 meses de acompañamiento mensuales a los profesionales sin experiencia, durante los tres primeros meses del contrato con el objetivo de afianzar conocimientos del proceso sancionatorio. 50%	Porcentaje	100	2024/08/01	2025/07/31	52	AC_Financiera_2023	16	16	En el periodo reportado no se tienen contratistas con las condiciones específicas de las acciones formuladas.	Vigente
H8D5F2	Se evidenciaron debilidades en la supervisión contractual que conllevaron a la realización de tres pagos al contratista al certificarse el cumplimiento del contrato sin existir evidencia ni trazabilidad de los productos entregados y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo que se determina connotación fiscal por valor total de COP 20.620.860	Falta de coordinación con la OTI para la solicitud de licencias institucionales que permitan que el personal que ingresa cuenten con los recursos tecnológicos para ejecutar sus actividades	Articular con las dependencias (OTI, OAP y SAF) para que exista licenciamiento para las líneas contractuales proyectadas en el PAI	1. Cargar las líneas contractuales en el PAI (50%) 2. Una vez estas líneas sean aprobadas por la OAP y SAF y se encuentren en firme, solicitar a la OTI que realice una revisión mensual al PAI ya que las licencias se relacionan directamente con los funcionarios y contratistas proyectados (50%)	Cumplimiento de actividades	100	2024/08/01	2025/04/30	36	AC_Financiera_2023	50	50	Se presenta PAI del mes de Agosto y septiembre en la cual se relaciona la solicitud de contratistas, de igual manera se presentan los correos electrónicos solicitando la asignación de usuarios para los contratistas que ingresarán. No se contrata al señor EDUARDO ALONSO PÉREZ DE AGREDA, por lo cual no se sube correo de el profesional	Vigente
H10	Se evidenció que en el trámite de cobros coactivos se realizaron dos notificaciones indebidas, por debilidades en el sistema de control interno al no garantizar la aplicación del requisito de procedibilidad para iniciar la etapa de cobro coactivo, en cuanto a la ejecutoria de los actos administrativos	Falta de sensibilización a los usuarios de la importancia de mantener actualizados los datos de contacto y/o para notificación	Propender para que información de los titulares de expedientes este actualizada en los sistemas de la Entidad	Socializar con una pieza publicitaria, a través de la WEB de la Entidad, la importancia de que los usuarios mantengan actualizados los datos de contacto y/o para notificación	Publicación en página WEB de la entidad	1	2024/08/01	2024/12/31	20	AC_Financiera_2023	0.5	50	Se adelantó la gestión con el grupo de comunicaciones para la elaboración del banner en la página web de la Entidad con el propósito de que los titulares de expedientes mantengan actualizada la información de Contacto y Notificaciones	Vigente
H11D6	Se evidenciaron debilidades en el seguimiento y verificación a planes de manejo para nuevas obras en los proyectos, por lo que se autorizaron y realizaron construcciones en áreas de exclusión definidas en los planes de manejo previamente establecidos	No se establece en la normatividad ambiental la obligación de realizar control y seguimiento una vez el titular radica un PMAE, se ejerció función de prevención de afectación del área de exclusión en el marco del seguimiento al proyecto Campos Castilla y Chichimene, requiriendo al titular abstenerse de continuar con las actividades constructivas del Clúster 61 e infraestructura asociada	Prevenir que la afectación se materialice en campo por la intervención en áreas de exclusión, mediante análisis cartográfico	Verificar mediante análisis cartográfico planos entregados por el titular en el PMAE (infraestructura a construir) validando que no se traslape con zonas de exclusión LAM0227 (70%). Remitir oficio al titular cuando se identifique el traslape de la nueva infraestructura a construir con zona de exclusión (Si aplica 10%). Solicitar concepto al MADS sobre la verificación de los PMAE (20%)	Porcentaje	100	2024/08/01	2025/07/31	52	AC_Financiera_2023	0	0	No se presentan avances con respecto al plan de mejoramiento	Vigente
H12D7	Se evidenciaron deficiencias en relación con la gestión de procesos administrativos sancionatorios ambientales, frente a la evolución y seguimiento lo que deriva en el incumplimiento de los principios de celeridad y eficacia	Debilidades en la planeación, en el control y seguimiento al trámite de los procesos sancionatorios ambientales debido a la cantidad de procesos activos	Fortalecer la gestión de los procesos sancionatorios ambientales	1. Revisar y formular cronograma de impulso procesal de los expedientes objeto de esta auditoría, si aplica. 50%. 2. Realizar 2 meses mensuales de seguimiento aleatorio al reparto de los ejecutores. 50%	Porcentaje	100	2024/08/01	2025/07/31	52	AC_Financiera_2023	14	14	1. Se revisaron los procesos sancionatorios objeto de esta auditoría y se formuló el cronograma de impulso procesal de estos procesos. Se hizo seguimiento y gestión al cronograma formulado. 2. Durante los meses de agosto y septiembre de 2024 se ejecutaron Tres (3) meses de trabajo de seguimiento aleatorio al reparto de los ejecutores jurídicos - año 2024.	Vigente